



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 743 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 OCT 2018

VISTOS:

El Oficio N° 591-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de octubre del 2018, el Vicerrector Académico, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 688-2018-UNTRM/R, de fecha 18 de setiembre del 2018 y la Resolución Rectoral N° 707-2018-UNTRM/R, de fecha 25 de setiembre del 2018; el Proveído de fecha 09 de octubre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 688-2018-UNTRM/R, de fecha 18 de setiembre del 2018, se autoriza en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Filial Bagua, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre del 2018;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 707-2018-UNTRM/R, de fecha 25 de setiembre del 2018, se autoriza en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Filial Bagua, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre del 2018;

Que, con Oficio N° 842-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA/IME-D, de fecha 04 de octubre del 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa que con Oficio N° 838-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA/IMR-D, remitió los nuevos pedidos de servicio, cuadro actualizado de las cargas definitivas y cuadro de costeo de horas, para contrato de docentes a tiempo parcial por la modalidad de servicios autónomos 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre del 2018, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNTRM– Filial Bagua; por lo antes expuesto solicita deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 688-2018-UNTRM/R, de fecha 18 de setiembre del 2018;

Que, con Oficio N° 843-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA/IME-D, de fecha 04 de octubre del 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa que con Oficio N° 841-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA/IMR-D, remitió los nuevos pedidos de servicio, cuadro actualizado de las cargas definitivas y cuadro de costeo de horas, para contrato de docentes a tiempo parcial por la modalidad de servicios autónomos 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre del 2018, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM– Filial Bagua; por lo antes expuesto solicita deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 707-2018-UNTRM/R, de fecha 25 de setiembre del 2018;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 743 -2018-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, teniendo en consideración los Oficio N° 842 y 843-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA/IME-D, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 688-2018-UNTRM/R, de fecha 18 de setiembre del 2018 y la Resolución Rectoral N° 707-2018-UNTRM/R, de fecha 25 de setiembre del 2018, antes citadas;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a petición de parte la Resolución Rectoral N° 688-2018-UNTRM/R, de fecha 18 de setiembre del 2018, que se autoriza en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Filial Bagua, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre del 2018, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a petición de parte la Resolución Rectoral N° 707-2018-UNTRM/R, de fecha 25 de setiembre del 2018, que autoriza en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Filial Bagua, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre del 2018, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
ahm/